

PREGUNTAS FRECUENTES CONVOCATORIA VIRTUAL EDUCA - COLOMBIA 2017

❖ **¿Dónde se encuentra publicada la convocatoria?**

La convocatoria se encuentra publicada en la página web del Portal Educativo Colombiaaprende del Ministerio de Educación Nacional, en el menú de programas especiales, micrositió Convocatorias Experiencias Significativas con uso pedagógico de TIC y en el ícono de Encuentro Nacional. El enlace directo de la convocatoria es: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/experienciastic>

❖ **¿A quién está dirigida la convocatoria?**

La convocatoria está dirigida a docentes y directivos docentes en servicio activo del sector oficial nacional de educación preescolar, básica, y media. El aspirante **NO** debe haber sido ponente/ganador del Encuentro Nacional de Experiencias o Becario de Corea en ninguna de las versiones anteriores. Tampoco haber asistido como ganador o invitado anteriormente a otras versiones de Virtual Educa dentro o fuera del país.

❖ **¿Si soy docente provisional puedo participar?**

Sí, siempre y cuando pertenezca a una institución educativa del sector oficial nacional de educación preescolar, básica, y media.

❖ **¿Si soy directivo docente puedo participar?**

Sí, siempre y cuando pertenezca a una institución educativa del sector oficial nacional de educación preescolar, básica, y media. Debe inscribirse por la opción específica para Directivos Docentes al momento de hacer el registro y presenta una experiencia significativa con uso pedagógico de TIC a nivel institucional.

❖ **¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?**

El objetivo de la convocatoria es seleccionar Experiencias Significativas¹ con uso pedagógico de TIC² en el aula, en estado avanzado de implementación, que por su impacto hagan al docente o directivo docente líder, acreedor de la participación en el XVIII Encuentro internacional Virtual Educa, que tendrá lugar en la Ciudad de Bogotá, CORFERIAS, del 13 al 16 de junio de 2017 (sujeto a agenda del evento), donde además podrán asistir a las actividades programadas en torno a la Innovación y TIC en la Educación, con cubrimiento de tiquetes, alojamiento³ y alimentación, según agenda del programa.

¹ Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el MEN es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando así el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad educativa. MEN, Guía 36,2010

² Uso pedagógico de TIC: Experiencia significativa que involucra en la práctica pedagógica las TIC, con la intencionalidad de mejorar el proceso de aprendizaje en el aula: "El saber propio de los docentes que se construye en el momento que la comunidad investiga el sentido de lo que hace" Documento Competencias TIC para el desarrollo profesional docente, MEN, 2013.

³ Los tiquetes y alojamiento aplican para los beneficiarios que residan fuera de Bogotá y sus alrededores

❖ **¿Se debe pagar alguna tarifa para poder participar en la convocatoria?**

No, de ninguna manera. La participación en la convocatoria es voluntaria y no tienen ningún costo. El MEN cubrirá los gastos incluidos en los términos de la convocatoria; cualquier otro gasto no especificado, que el aspirante desee cubrir, deberá hacerlo por sus propios medios.

❖ **¿Cuáles son los requisitos, condiciones y demás aspectos para poder participar?**

Todos los requisitos y condiciones están establecidos en el texto "Términos y condiciones" publicado en el sitio de la convocatoria, consulte éste y los anexos antes de inscribirse.

❖ **¿Cómo documento la experiencia a presentar?**

La documentación se compone del diligenciamiento de la ficha oficial de la convocatoria y un video reciente. Para los detalles sobre esta documentación, consulte el archivo "Especificaciones del video y documentos" en la pestaña anexos de la convocatoria.

❖ **Como ya he participado antes ¿puedo presentar la misma documentación de convocatorias anteriores?**

No. Debe usar los formatos de la convocatoria actual y contar con un video reciente. Si usted ya ha participado en anteriores oportunidades de las convocatorias que adelanta la Oficina de Innovación Educativa con uso de Nuevas Tecnologías (Corea o Encuentro Nacional de Experiencias Significativas con uso pedagógico de TIC), deberá incorporar a la información presentada actualmente la debida actualización de lo avanzado en la experiencia.

Tenga en cuenta que se evaluarán experiencias significativas que, con la presente convocatoria, sea **máximo la segunda vez que se postula**, no haya sido ganadora y que **presenten avances significativos entre una postulación y otra**, de lo contrario, no serán objeto de evaluación.

Se realizarán validaciones de información y, para los aspirantes que se registren y por ende, estén participando simultáneamente en la convocatoria "ICT training for colombian teachers Corea 2017", publicada en <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/experienciastic/93738> y que cerró el pasado 15 de febrero de 2017, le será válida dicha evaluación para la presente convocatoria.

En el caso mencionado, el puntaje correspondiente a entrevista en inglés, se sumará al ítem Plus de ruralidad, el cual tendrá en total un máximo de 10 puntos; **no se evaluará nuevamente**. Tenga en cuenta que la evaluación a valer, estará calificada de acuerdo a la documentación que usted haya aportado para dicha convocatoria, por lo que, si ésta no fue completa o no cumplió los requisitos, no existirá evaluación, en cuyo caso se solicita actualizar los documentos soporte enviando nuevamente el correo con el archivo comprimido que los contenga, para aplicar a evaluación en la presente convocatoria.

Solo se evaluará en la presente convocatoria, si no fue objeto de evaluación en la convocatoria de Corea 2017 o si presenta una nueva experiencia significativa, **pero es necesario registrarse en la presente**, diligenciando el formulario y enviando los documentos, si aplica.

❖ **¿Qué pasa si me inscribo varias veces?**

Es posible que el formulario se lo permita, pero recuerde que debe hacer una única inscripción. En caso de encontrar registros iguales, se tomará como válido únicamente el último en fecha y hora de registro y, siempre y cuando esté dentro del tiempo establecido para inscripciones.

❖ **¿Cómo evaluarán las experiencias significativas con uso pedagógico de TIC presentadas?**

El Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, conformará un comité de expertos que evaluará las postulaciones inscritas, de acuerdo a los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación respectiva publicada en este mismo sitio, disponible para su consulta.

❖ **¿Se puede inscribir una experiencia significativa desarrollada a nivel grupal?**

La experiencia puede ser fruto del trabajo de uno o varios docentes o directivos docentes, sin embargo al momento de inscribirse, únicamente lo debe hacer un aspirante; éste líder de la experiencia desarrollada a nivel grupal, deberá contar con el aval de los demás integrantes y de ser seleccionado, quien recibirá los beneficios será el docente inscrito únicamente.

❖ **¿Me van a hacer entrevista?**

El Ministerio de Educación, se reserva el derecho de realizar entrevista, a fin de determinar idoneidad para participar en el evento y en caso de realizarla, se programará de manera virtual -para los aspirantes fuera de Bogotá o alrededores – o personal y podrán estar presentes profesionales del Ministerio que brinden opinión desde el punto de vista tecnológico, pedagógico y/o psicológico. La entrevista puede ser determinante para la participación y, si el aspirante no tiene el perfil necesario, se podrá justificar su reemplazo por otro aspirante, respetando el orden de calificación obtenido.

Si se detecta intento de fraude, o comportamiento irrespetuoso del aspirante hacia los representantes del Ministerio, aliados, organizadores y/o sus pares, se expone a ser retirado del proceso, con la anotación respectiva para futuras convocatorias así como a ser reportado a las entidades que corresponda.

Tenga su documento de identidad a la mano, puede que le sea solicitado.

❖ **Si no cumpla con la totalidad de los requisitos ¿Me puedo inscribir para que me evalúen mi experiencia?**

No, si usted no cumple la totalidad de los requisitos así como la experiencia, no debe presentarse, de esta manera, permitirá que quienes sí cumplen los requisitos participen y así el proceso sea más eficiente. Este proceso no es para evaluar experiencias en general, si se presenta incumpliendo los requisitos, entorpecerá el proceso, generando desgaste innecesario.

Recuerde que según lo establecido en los términos y condiciones, si se detecta intento de fraude, o el aspirante irrespeta a los representantes del Ministerio, organizadores y/o sus pares, se expone a ser retirado del proceso, con la anotación respectiva para futuras convocatorias así como a ser reportado a las entidades que corresponda.

❖ **¿Si fui ponente o ganador en un Encuentro Nacional de Experiencias Significativas con Uso pedagógico de TIC o Virtual Educa anterior, puedo participar nuevamente?**

No. Este programa busca beneficiar docentes que no hayan tenido previamente esta oportunidad, con el ánimo de brindar más cobertura e igualdad de oportunidades.

❖ **¿Si fui asistente a un Encuentro Nacional de Experiencias Significativas con uso pedagógico de TIC o Virtual Educa anterior, puedo participar esta convocatoria?**

Si solamente fue como asistente o invitado, no como ganador o ponente, **sí** puede participar.

❖ **¿Cómo está definido el cronograma para la convocatoria?**

El cronograma definido para la convocatoria está publicado en el sitio de la convocatoria en la pestaña anexos.

❖ **¿Cuándo se realiza Virtual Educa Colombia 2017?**

El evento está programado del 13 al 16 de Junio de 2017, pero por logística es posible que los docentes de regiones fuera de Bogotá y alrededores, deban llegar la noche anterior, lo cual oportunamente se les informará. Así las cosas, el seleccionado deberá disponer del **12 al 16 de Junio de 2017** para su participación. Los seleccionados que sean de Bogotá o sus alrededores, no tendrán alojamiento.

Sin embargo, la participación está sujeta a la programación del Evento Virtual Educa, el cual puede sufrir cambios en su agenda.

❖ **Si soy seleccionado ¿puedo presentar un permiso de mi Rector, para viajar, en lugar de comisión?**

No. De acuerdo al Decreto Ley 2277 de 1979 artículo 66 y Decreto Ley 1278 de 2002 Artículo 54, la situación administrativa que aplica es la comisión. Como se establece en los términos, **No** se aceptarán permisos, así como tampoco comisiones expedidas por otras autoridades diferentes a las que indica la norma ni fuera de plazo.

❖ **¿Quién tramita mi comisión?**

El pre-seleccionado debe tramitar su comisión ante la Entidad Territorial Certificada que corresponda. El Ministerio le comunicará oficialmente su pre-selección, pero el aspirante deberá tramitarla inmediatamente y será el responsable de presentarla en los términos y plazos establecidos. Se recomienda tener adelantadas las averiguaciones del trámite para optimizar el tiempo de dicho trámite.

❖ **¿A dónde debe enviarse la documentación solicitada en los requisitos?**

Como se indica en el documento de términos, la documentación debe remitirse únicamente dentro del plazo establecido para inscripciones y una vez diligenciado el formulario de inscripción. Dichos documentos deberá remitirlos por correo electrónico, escaneados, en PDF y en un solo archivo comprimido que no supere los 2 MB de tamaño etiquetado con el número de cédula y nombre y con estos mismos datos en el asunto, a la cuenta **innovacioneducativa@mineducacion.gov.co**. El archivo debe ser .zip o .rar únicamente.

❖ **Cuándo me inscriba y/o envíe los documentos ¿recibiré correo de confirmación?**

Cuando se inscriba, el formulario le enviará un correo de confirmación, al terminarlo satisfactoriamente. Esta funcionalidad es de la plataforma Google y por ende, depende de su disponibilidad y funcionamiento.

La recepción del correo con los documentos **no** genera respuesta o confirmación de recibido.

Sin embargo, se le recomienda capturar las imágenes de pantalla al finalizar el formulario y guardar el correo de envío, para su control.

❖ **¿Es posible enviar los documentos en físico o en otro momento?**

No. Los documentos deben enviarse únicamente mediante correo electrónico a la cuenta indicada y dentro del plazo establecido para inscripciones.

❖ **¿Es posible enviar los documentos en varios correos?**

No. Los documentos deben enviarse comprimidos en un solo archivo (.rar o .zip) con un tamaño máximo de 2MB y en un único envío. En caso de encontrar correos a nombre de un mismo aspirante, se tomará como válido únicamente el último en fecha y hora de registro y siempre y cuando esté dentro del tiempo establecido para inscripciones. Procure enviar el archivo desde la misma cuenta de correo que uso para inscribirse ya que esta será la oficial para cualquier comunicación que se le remita.

❖ **¿Cuál es la fecha y hora con que se hace el corte para recepción de inscripciones y documentos?**

Los cortes para recepción de inscripciones y documentos se realizan según cronograma, con base en la fecha y hora legal colombiana, establecida en <http://horalegal.inm.gov.co/>

❖ **¿Hasta qué hora puedo inscribirme?**

El formulario de inscripción estará habilitado hasta el 29 de marzo de 2017 a las **4:00 pm**. De presentarse ampliación de inscripciones, ésta nueva información, será publicada y el cierre se realizará en la nueva fecha y hora establecida.

Es importante que el aspirante realice su inscripción con la **debida antelación**, ya que el diligenciamiento del formulario puede tardar y por ende, al momento de enviar la información para quedar registrado, no alcance a incluirse por estar fuera del plazo. Los tiempos de procesamiento, guardado y envío dependen de la plataforma Google y su conexión de internet.

El formulario será cerrado a la hora exacta indicada para el cierre de inscripciones y por ello quedarán registrados quienes a ese momento hayan completado el diligenciamiento, incluyendo el envío del mismo, satisfactoriamente.

❖ **Si necesitan contactarme ¿por qué medio lo harán?**

El medio de preferencia para cualquier comunicación será el correo electrónico que registró en la inscripción, consúltelo permanentemente. Como medios subsidiarios el Ministerio podrá contactarlo al número telefónico que registró o mediante su Institución Educativa, entre otros, sin ser de carácter obligatorio hacerlo por estos medios. Recuerde que debe estar atento, ya que es posible que de requerirle o necesitar información de su parte, se le dará un plazo de respuesta, en razón a la dinámica y cronograma del proceso a cumplir.

❖ **En el caso que ser pre-seleccionado ¿está obligado el Ministerio de Educación a otorgarme los beneficios ofrecidos?**

No, el hecho de aparecer listado como pre-seleccionado, no otorga el derecho de participar en el evento aún, ya que deberán cumplirse todas las etapas satisfactoriamente. Revise el apartado "CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO" del documento de términos y condiciones.

❖ **¿Con quién puedo contactarme si tengo alguna duda o requerimiento respecto a la convocatoria?**

Usted se puede contactar enviando un correo electrónico a la cuenta innovacioneducativa@mineducacion.gov.co o puede registrar una consulta en el sistema de gestión documental a través de la página web del Ministerio de Educación Nacional.

Tenga en cuenta **haber consultado previamente este documento de preguntas frecuentes así como todos los documentos de la convocatoria publicados en el sitio web**, es posible que despeje sus dudas y no sea necesario elevar la solicitud ante el Ministerio. Esto hará más ágil el proceso.

Así mismo, recuerde hacer una sola radicación de su consulta, ya sea por correo electrónico o por el sistema de gestión documental, para evitar reprocesos, ya que cada uno será respondido, en los términos de ley.

En caso de una falla técnica en el Portal Colombiaaprende o en el sitio de la convocatoria, envíe el mensaje de error, la imagen y demás datos que apliquen a mesadeayuda@tecnologia.mineducacion.gov.co. Recuerde que de presentarse fallas o errores, es necesario evidenciarlos para su revisión y respuesta. No se atenderán casos presentados fuera de los plazos de inscripción.

Las respuestas a cualquier solicitud (no técnica) se tramitarán en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.